Testado = Mill = Alcalde = Mill = Vale = Vale = Vale =

En la Villa de Madrid a veinte y quatro de Diciembre de mil y seiscientos y ochenta y quatro años ante el Señor Don Andres de Arce y Reynoso Alcalde de Casa y Corte por su Magestad y Escribano de Camara de Gobierno de la Sala de Govierno de ella parecio presente Don Juan de Ordoñez Procurador de los Reales Consejos en nombre de Don Pedro Andres Calderon Vecino de esta Villa y dixo que por quanto por parte de Don Juan Antonio Calderon Vecino de esta Villa se pidio y pretendio ante su Señoria que en virtud de Real Provision de su Magestad que se le mando librar para que se le diesse posesion de la Casa que fue de Don Juan de Ocaña que oy posee el dicho Don Juan Antonio Calderon en la Calle de Toledo en la Collacion de San Andres de esta Villa que se le diesse posesion de ella y en virtud de dicha Real Provision se le mando librar Auto de Su Señoria para que se le diesse posesion de la dicha Casa y en su cumplimiento se fue a la dicha Casa y se le dio posesion de ella segun y como en dicha Real Provision se contiene y para que se le diesse posesion de la dicha Casa